



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2020-00870
Tema	Decreto embargo

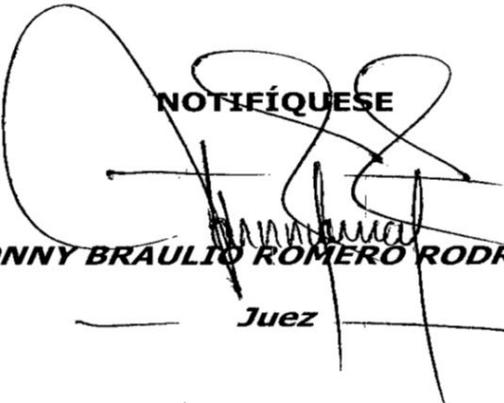
De conformidad con la solicitud de medida cautelar aportada con la demanda, el Juzgado,

RESUELVE:

Se ordena oficiar a **TRANSUNION** (antes CIFIN), con el fin de que suministren información sobre los productos financieros que posea la demandada en las distintas entidades financieras del país.

Una vez allegada la respuesta, deberá la parte actora solicitar el embargo de los productos financieros certificados y que efectivamente ostente la demandada.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez